



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CPA anest guardia desierto EX-2023-43325815- -GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y el Expediente de Concurso EX-2023-43325815- -GCABA-DGAYDRH;

CONSIDERANDO:

Que se realizó el llamado a Concurso Público Abierto para la cobertura de un cargo de Especialista en la Guardia Médica (Anestesiología), con 30 hs. de labor, debido a la vacante producida por la reubicación de Alvarez Gomez Monica, CUIL N° 27-14326855-7 a partir del día 30/07/2023;

Que habiéndose realizado las publicaciones del llamado de acuerdo a la ley 6035 y el Acta Paritaria 4/2019, no se presentaron posulantes;

Que por tanto, corresponde declarar desierto el Concurso convocado por DI-2023-207-GCABA-HQ:

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE QUEMADOS “DR ARTURO U ILLIA”

DISPONE

Artículo 1.- Declárese desierto el llamado a concurso realizado para cubrir 1 (un) cargo de Especialista en la Guardia Médica (Anestesiología) de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor convocado por DI-2023-207-GCABA-HQ.-

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos para la continuidad de la tramitación de la cobertura del cargo.-

